



Ayuntamiento de Barbastro

DECRETO

ANTECEDENTES:

Considerando el procedimiento selectivo, convocado mediante Decreto de la Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior 2022-2779, de 28 de diciembre de 2022, para la cobertura de cuatro plazas de Profesor de Piano puestos n.º 9.9, 9.10, 9.11 y 9.12 de la RPT, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, vacantes en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro, por el sistema de turno libre mediante concurso.

Considerando la convocatoria, el texto íntegro de las bases publicadas, la relación de aspirantes admitidos al procedimiento y designación del Tribunal calificador, el acta de constitución del Tribunal, la valoración de los méritos y la propuesta de contratación emitida por el tribunal con fecha 6 de septiembre de 2023

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el resto del ordenamiento jurídico; En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde mediante Decreto nº 2023-1563 fecha 26 de julio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar válido el proceso selectivo realizado que se referencia en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO.- Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo de Profesor de Piano así como la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador por orden decreciente de puntuación tal como establece la base séptima de las bases aprobadas por decreto n.º 2022-2779, de 28 de diciembre de 2022 determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase del concurso, el listado de personas que componen la bolsa de trabajo de Profesor de piano es el siguiente:

N.º	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	BAQUEDANO LOBERA, PEDRO JESÚS	40 PUNTOS

TERCERO.- El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá conforme a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas mediante resolución n.º 2022-2779, de 28 de diciembre de 2022.

CUARTO.- Publicar en la página web del Ayuntamiento la presente resolución para su general conocimiento, así como dar traslado de la misma al área de Personal.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica
LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA
Y RÉGIMEN INTERIOR
Blanca Galindo Sanz

